



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

25 2 / 0 4

10 AGO 2004

Salta,
Actuación N° 037/97.

VISTO:

El pedido efectuado por el Bioq. Ernesto Campo, en el sentido que la Médico Veterinaria, María Celia Mora, Auxiliar de Investigación del CIUNSA. desempeñe tareas docentes en la cátedra "Microbiología y Parasitología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, como extensión de sus funciones de investigador; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la opinión favorable del profesional responsable del Proyecto de Investigación N° 1.255, Dr. Miguel Angel Basombrio.

Que mediante Resolución del Consejo de Investigación N° 036/04, se autoriza a la Méd. Veterinaria, María Celia Mora, a cumplir el 15 % de su dedicación en tareas docentes en la cátedra "Microbiología y Parasitología": durante el primer cuatrimestre en la Carrera de Enfermería, y para la Carrera de Nutrición, en el segundo cuatrimestre.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

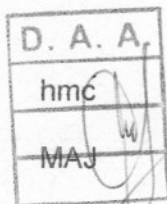
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado a la Médico Veterinaria, María Celia MORA, Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a realizar tareas docentes, en un porcentaje del 15 % en la cátedra "MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA" de las Carreras de Enfermería (1° cuatrimestre) y Nutrición (2° cuatrimestre) de esta Facultad, durante el Período Lectivo 2.004.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Consejo de Investigación de la U.N.Sa., docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud